Al Señor Intendente Municipal DR.JORGE E.YOUNG SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA queeste H.Cuerpo Aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria--- segunda de prórroga- realizada el día 26 de Noviembre del cte.año,al considerar el Expediente:D-96-84 D.E.eleva Expte.L 90-84 SECRETA-RIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Ref:Modificación Ordenanza Nº 1458/83 Art.
2º.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Modiffcase el Inciso 5° - Capítulo VII - del Artículo 2°
---- de la Ordenanza Nº 1458/83 por el siguiente:

- " Por dejar animales sueltos en chacras, quintas y caminos-
- " en general cada uno de los animales hasta PESOS ARGENTI-
- " NOS SEISCIENTOS (\$a. 600)".-

ARTICULO 20- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA Nº 409/84.-

HONORABIA CONCEJO DELIBERANTE

DELIBERANTE ON STATE

JOSE S. SAFI PRESIDENTI HONORABLE CONCERN DELINISAGE